



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/017/2022

Folio PNT: 271473800021221

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez** horas del día **diecisiete** de **enero** del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Programación, mediante oficio **DP/SPP/00665/2021**, con relación a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **271473800021221**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0196/2021**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la solicitud de información con número de folio **271473800021221**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0196/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Programación, mediante oficio **DP/SPP/00665/2021**.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **diez** horas del día **diecisiete** de **enero** del año dos mil veintidós, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Vocal, procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por mayoría. -----

4.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 271473800021221, radicada bajo el número de expediente de control interno COTAIP/0196/2021, a través de la

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Programación, mediante oficio DP/SPP/00665/2021.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha información. -----

5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 03 de diciembre de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800021221**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: **"Los oficios enviados, tramitados y recibidos por el Director de Programación en el Mes de Noviembre 2021 Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0196/2021**. -----

DOS. - Para su atención se turnó a la Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/00665/2021**, manifestó:

"...Se envían copias de 205 oficios recibidos durante el mes de noviembre, de los cuales 198 son carácter público y 7 contienen datos personales y/o confidenciales.

CONS.	NUM. OFICIO	CONS.	NUM. OFICIO	CONS.	NUM. OFICIO	CONS.	NUM. OFICIO	CONS.	NUM. OFICIO
1	IMPLAN/22	31	DAJ/374	61	IMITEA/110	91	INMUDEC-01	121	CA/29
2	SA/263	32	DA/SCF/839	62	CSAS/425	92	CPYDTM/176	122	AMMR/30
3	DA/SDRMYSG/744	33	CPYDTM-128	63	CM/SEIF/590	93	DA/SCF/1162	123	CPYDTM/200
4	DOOTSM/UEA/361	34	CPYDTM-129	64	DAM/356	94	DAM/395	124	CM/SEGM/700
5	DOOTSM-UEA-363	35	CSAS/378	65	CDP/36	95	DPADS/128	125	IMITEA-140
6	COTAIP/289	36	DD/75	66	SA/434	96	DFET/124	126	DA/1252
7	CS/132	37	DFET/77	67	DAC/262	97	IMPLAN/80	127	CLRRS/261
8	CS/131	38	CSAS/SCEYP/362B	68	PM/SP/28	98	DECUR/152	128	CSAS/443
9	CS-130	39	CSAS/382	69	SMDIF-DIR-107	99	COTAIP/430	129	IMPLAN/095/2021
10	DPADS/82	40	CLRRS/180	70	ST-53	100	COTAIP/386	130	CLRRS/237
11	DPADS/83	41	DFET/80	71	COTAIP-343	101	DAM/384	131	IMPLAN/096/2021
12	CLRRS/170	42	CM/UEA/503	72	CS-167	102	DAC/319	132	AMMR-32
13	DAJ/377	43	DECUR-122	73	CSAS/439	103	COTAIP/434	133	COTAIP/439
14	DAM/342	44	DD/92	74	DOOTSM/UEA-498	104	IMITEA/122	134	SA/498
15	IMITEA/84	45	DPADS/93	75	DOOTSM-UEA-525	105	CSAS-453	135	DFET/134
16	DOOTSM-UEA-378	46	COTAIP/303	76	DPADS/122	106	CSAS/465	136	DA/SRH/DPN/1267
17	DOOTSM/UEA/362	47	CM/SEIF/510	77	COTAIP-378	107	CSAS/464	137	DOOTSM/0762
18	DOOTSM/UEA/375	48	CLRRS/199	78	DFET/109	108	SA/468	138	CP/007
19	CSAS-365	49	CMI/49	79	COTAIP/374	109	COTAIP/410	139	DF/341-2
20	DF/SI/225-2	50	PM/002	80	COTAIP/396	110	DOOTSM/UCYSO/610	140	DOOTSM/UEA/737
21	DD/70	51	DA/SCF/924	81	AMMR-29	111	DAI/22	141	COTAIP/483
22	CM/UEA/496	52	DOOTSM/UEA/0463	82	DF/UEA/285-A	112	COTAIP/449	142	INMUDEC/236
23	DD/72	53	DOOTSM/UEA/453	83	CMS/32	113	DPADS/140	143	DA/SDRMYSG/1309
24	DAM/346	54	DOOTSM/UEA/461	84	IMPLAN-74	114	DOOTSM-UEA/597	144	DFET/146
25	DOOTSM-UEA-407	55	DA/SRH/DPN/913	85	CMI/64	115	DOOTSM-UEA/598	145	SA/518
26	DOOTSM-UEA-399	56	IMITEA/103	86	DECUR/159	116	IMITEA/130	146	CM/SEIF/773
27	DOOTSM-UEA-398	57	DD/96	87	COTAIP/388	117	DOOTSM/UEA/667	147	CM/UEA/772
28	CCMCT/034	58	SA/408	88	COTAIP/363	118	DECUR-116	148	CSAS/550
29	DF/UEA/244-2	59	DECUR-141	89	COTAIP/389	119	DD-104	149	DOOTSM/UEA/527
30	DF-UEA-245-2	60	CM/UEA/563	90	DA/SCF/1161	120	CCMCT/058	150	CS/201



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Table with 6 columns: CONS, NUM. OFICIO, CONS, NUM. OFICIO, CONS, NUM. OFICIO. Lists various office numbers and their corresponding counts.

Table titled 'CON DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES' with columns: FOJA, OFICIO, DATOS. Lists specific office records and their details.

Se envía copia de 217 oficios tramitados, de los cuales 25 contienen datos personales y/o confidenciales, 192 son de carácter público y, así mismo, se reportan 24 números de oficio cancelados para complementar el consecutivo, de estos últimos no se envía copia.

Table titled 'OFICIOS CON DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES OBSERVACIONES' with columns: FOJA, OFICIO, OBSERVACIONES. Lists office numbers and their corresponding observations.

Oficios cancelados:

NUMEROS DE OFICIO CANCELADOS
CONS. OFICIO CONS. OFICIO
Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.
Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Table with 4 columns: Number (1-12), ID (DP/00243/2021 to DP/000318/2021), Number (13-24), ID (DP/000319/2021 to DP/000472/2021)

Large table with 8 columns: CONS., OFICIO, CONS., OFICIO, CONS., OFICIO, CONS., OFICIO. Lists various IDs like DP/SPR/0237/2021, DP/UEA/0292/2021, etc.

Ahora bien, en razón de que dicha información, y ya que algunos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, como se describe en la relación, se solicita sean Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para la aprobación de elaboración versión pública." ...**(Sic)**. -----

TRES. - En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0097/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública**, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos se observa que estos contienen información con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Así mismo se advierte que la **Dirección de Programación** solicita clasificar datos como: **placa, modelo y marca de vehículos oficiales, nombre de servidores públicos y número de inventarios de bienes del erario público, estos no son datos confidenciales, debido a que no afectan la vida íntima de las personas físicas, al contrario se genera en base del ejercicio de las atribuciones de la Dirección de Programación que se sujeta al escrutinio público; así mismo omitió número de empleado y diagnóstico de salud de una persona física. Por lo que este Comité considera necesario modificar la clasificación de la información que remite la Dependencia responsable y confirmar su clasificación, de conformidad con lo siguiente:** Por lo que este Comité considera necesaria la clasificación de la información que remite la Dependencia responsable y confirmar su clasificación, de conformidad con lo siguiente:

FOLIO: 271473800021221

"Los Oficios enviados y recibidos por el Director de Programación en el mes de **Noviembre 2021**". Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Descripción del documento	Datos confidenciales
DA/SRH/DSP-1080	Número de empleado y diagnostico medico
CES01/SUTSET/1464	Número de empleado
DAM/346/2021	Nombre de persona física y diagnostico medico
COTAIP/315	Nombre de persona física
DP/SPR/0315/2021	Correo electrónico personal
DP/SPP/0323/2021	Correo electrónico personal
DP/SPP/0351/2021	Correo electrónico personal
DP/UEA/0360/2021	Número de empleado
DP/UEA/0361/2021	Número de empleado
DP/UEA/0362/2021	Número de empleado
DP/UEA/0363/2021	Número de empleado
DP/UEA/0364/2021	Número de empleado
DP/UEA/0365/2021	Número de empleado
DP/UEA/0366/2021	Número de empleado
DP/UEA/0367/2021	Número de empleado
DP/UEA/0368/2021	Número de empleado
DP/UEA/0369/2021	Número de empleado

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DP/UEA/0370/2021	Número de empleado
DP/UEA/0371/2021	Número de empleado
DP/UEA/0372/2021	Número de empleado
DP/UEA/0373/2021	Número de empleado
DP/UEA/0374/2021	Número de empleado
DP/UEA/0375/2021	Número de empleado
DP/UEA/0376/2021	Número de empleado
DP/SPP/0425/2021	Correo electrónico personal
DP/SPL/0435/2021	Correo electrónico personal

- **Número de Empleado.** - Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.
- **Correo electrónico.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.
- **Nombre (personas físicas).-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Información relacionada con el expediente clínico, y en general, toda aquella relacionada con el estado de salud.-** Información y datos personales de un paciente, para su atención médica, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los que constan los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones sobre la intervención en la atención médica del paciente, diagnóstico, tratamiento, enfermedades, medicamentos suministrados o dosis

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

prescrita, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Los datos protegidos en las documentales señaladas con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina procedente modificar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por mayoría de sus integrantes resuelve:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando II de la presente acta**, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informe al titular de la **Dirección de Programación**, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en el **Considerando II**; documentos que deberán procesar en los términos señalados y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública.*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las once horas con quince minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal

